REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 93^a, en martes 17 de octubre de 2023 (Especial, de 19:31 a 21:08 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D4 -

ÍNDICE GENERAL

r	ag.
I. ASISTENCIA	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	19
V. OBJETO DE LA SESIÓN	20
CONDENA DE ESTALLIDO DELICTUAL OCURRIDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2019, CONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE QUERELLAS PRESENTADAS POR EL ESTADO SOBRE LOS HECHOS Y DE AYUDAS ECONÓMICAS EN FAVOR DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES QUE SUFRIERON SAQUEOS Y QUEMAS, E INTERIORIZACIÓN DE LA VISIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EJERCIDA EN DICHA FECHA (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)	
THE POOR PERSON OF THE CHIEF THE	

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. la Vicepresidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° 16371-24. (192-371).
- 2. Oficio de S. E. la Vicepresidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° 16371-24. (1332-371).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 256, de 6 de octubre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 256.
- 4. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Crea la Ley de Endometriosis". Boletín N° <u>14750-11</u>.
- 5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras González, doña Marta; Delgado; Gazmuri; Marzán; Santibáñez y Tello; y de los diputados señores Brito; Bugueño; Cuello y Mellado, don Cosme, que "Modifica cuerpos legales que indica para dotar de mayor protección a los conductores de ciclos, triciclos motorizados de carga, motocicletas, motonetas y bicimotos, en caso de accidentes". Boletín N° 16368-15.
- 6. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Arce; Castillo; González, doña Marta, y Tello; y de los diputados señores Bernales; Malla; Palma; Rivas y Videla, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Dipu-

- tados para crear una comisión permanente de Protección y Bienestar Animal". Boletín N° 16369-16.
- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Mix; Arce; Bravo, doña Ana María; Gazmuri; González, doña Marta; Morales, doña Carla; Pérez, doña Catalina, y Rojas; y de los diputados señores Bugueño y Rosas, que "Modifica el Código del Trabajo con el propósito de ampliar el permiso laboral para la realización de exámenes de medicina preventiva". Boletín N° 16370-13.
- 8. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica cuerpos legales que indica para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria". Boletín 14967-34. (278-2023).
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 13998-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14194-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14221-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14325-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14060-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13952-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14410-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14430-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 14316-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14347-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 14368-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14492-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14330-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14250-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14518-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14523-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14520-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley Nº 18.290. Rol 14507-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14731-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472; 476, inciso primero; 429, inciso primero, frase final; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo.

- Rol 14713-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 14685-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero; y 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14719-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el Ministerio Público", contenida en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14710-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la aplicación y otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios (CEI 28) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, a contar del 5 de noviembre próximo, por existir diligencias y audiencias pendientes.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Arce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de comisiones celebradas el día 16 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las actuaciones del Servicio Médico Legal en la custodia y pericia de los restos óseos que se encuentran en custodia judicial desde el año 2001, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (CEI 24), celebrada el día 16 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de octubre de 2023, por impedimento grave.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Labra por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos

- de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas". Boletín N° 15264-19.
- Comunicación del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de octubre de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de octubre de 2023, por medio día.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Arce, doña Mónica. Si se iniciará una investigación sumaria, por los hechos ocurridos en el establecimiento educacional Colegio Industrial Las Nieves, de la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (1403 al 34414).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada por vuestro servicio respecto de la solicitud de residencia definitiva requerida por el señor José David Arias Agudelo, padre de Francisco Abel Arias Gil, de nacionalidad boliviana. (230 al 50713).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada por el Servicio Nacional de Migraciones respecto de la solicitud de residencia definitiva, requerida con fecha 23 de junio del año 2023, por el señor Óscar Edilio Cárdenas Valencia. (231 al 50515).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Etapa actual del proceso de otorgamiento de permanencia definitiva en favor del señor Jesús Emilio Salmerón Vásquez, en los términos que indica. (232 al 50635).

Ministerio de Educación

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones que han impedido a la menor de iniciales V. C. E., de la Escuela San Andrés, de la comuna de Curacautín, recibir atención oftalmológica por parte de su institución, de ser beneficiada con un ordenador, en el contexto de la entrega de computadores de la Beca TIC de 2022, situación que se replica con sus compañeros de establecimiento. (1386 al 48434).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones que han impedido a la menor de iniciales V. C. E. de la Escuela San Andrés, de la comuna de Curacautín, recibir atención oftalmológica por parte de su institución, de ser beneficiada con un ordenador, en el contexto de la entrega de computadores de la Beca TIC de 2022, situación que se replica con sus compañeros de establecimiento. (1386 al 48435).
- Diputado González, don Félix. Estado de la solicitud del estudiante Diego Vivanco del Valle, matriculado en la Universidad San Sebastián, de la ciudad de Puerto Montt, en los términos que plantea. (1395 al 49429).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de hacerse parte en todas las gestiones jurídicas, apoyando legalmente a la familia de Pamela Carrillo y también a sus tres pequeños hijos, que han quedado al cuidado de la abuela materna, considerando un apoyo financiero, psicológico y todo el acompañamiento necesario, ante una noticia que enluta no solamente a la comuna de Rio Negro, sino a toda la provincia de Osorno. (4353 al 8583).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se han adoptado en materia de reparación, verdad y justicia en favor de los exconscriptos del año 1973, en los términos que requiere. (705 al 49539).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de dar una respuesta frente a las promesas incumplidas, en orden a reducir el costo del peaje Agua Amarilla, entre las regiones de Ñuble y Biobío, debido a los recientes anuncios de la rebaja en tan solo \$ 800 pesos. (1077 al 38351).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de reconsiderar una negociación para la reducción de precio del peaje en autopista del Itata, en la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1079 al 38413).
- Diputado Leal, don Henry. Malas condiciones en que se encuentra la ruta Molino Allipén-Puente Allipén, de la comuna de Freire, en Región de La Araucanía, arbitrando las medidas que permitan a la Dirección de Vialidad hacerse cargo de su conservación, considerando su asfaltado y priorización en el plan de licitaciones para el presente año. (150 al 38451).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para reparar los caminos Pucón-Curarrehue, y Curarrehue-Reigolil, que se encuentran en estado de abandono, en los términos que plantea. (151 al 44930).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones concretas que se adoptarán para resolver el problema del embancamiento en la desembocadura del Río Maule en la comuna de Constitución, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (748 al 39592).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado González, don Félix. Existencia de microbasurales y rellenos irregulares en el sector de estero Leonera, de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, en los términos que indica. (712 al 49153).

Ministerio de Minería

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Resolución del directorio, reglamento u otro documento en que se indique expresamente que es política de ENAP no recontratar a nadie que fuese despedido, según los antecedentes que expone. (S/N al 45632).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan de emergencia habitacional para la Región de La Araucanía, indicando las comunas beneficiadas, desglosando en vivienda terminadas, en ejecución y por iniciar. Asimismo, señale el nombre de las personas que estarían consideradas. (471 al 49284).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de dictar el decreto supremo que permita a la Municipalidad de Collipulli enajenar un inmueble de su propiedad para ser destinado a la ejecución de futuros proyectos habitacionales, en los términos que plantea. (475 al 50702).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Cambio en las pautas de evaluación de ese ministerio para los proyectos ingresados a su Banco de Postulaciones que, si bien darían derecho a un subsidio adicional, también pueden significar la postergación en la tramitación y aprobación de proyectos que forman parte de las zonas calificadas

como de rezago en distintas comunas de la Región del Biobío y la provincia de Arauco, adoptando las medidas que sean necesarias para no afectar a los proyectos ya presentados. (478 al 49032).

 Diputado Bórquez, don Fernando. Razones del escaso avance en la entrega de soluciones habitacionales en la Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (480 al 49517).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Diputada Pérez, doña Joanna. Programa Buen Vivir, indicando el presupuesto que hoy día tiene vigente, cuál se ha entregado, a qué servicios y qué personal está trabajando en él, dónde están laborando, remitiendo la cartera de proyectos, con el detalle que requiere, en los términos que plantea. (1887 al 51941).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de agilizar la entrega definitiva de las viviendas pertenecientes al programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), denominado San Guillermo-San Nicolás, que se encuentra ubicado en el sector de Rodelillo, comuna de Valparaíso. (234461 al 51759).

Ministerio del Deporte

- Diputado Lee, don Enrique. Medidas a adoptar para apoyar económicamente al joven Juan Tapia Choque, deportista ariqueño, yudoca, con una grave limitación auditiva, quien obtuvo medalla de oro en las Sordolimpiadas, realizadas en Brasil, debiendo cubrir personalmente todos los costos de traslado y estadía. Asimismo, sería muy importante que pudiera ser recibido por S.E. el Presidente de la República y ustedes para reconocer su destacada trayectoria deportiva. (1343 al 5747).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de manifestar su apoyo y colaboración con la postulación de la ex-Isla El Alacrán, de la comuna de Arica, para que sea reconocida internacionalmente como Reserva Mundial del Surf, iniciativa que forma parte del programa Hoja de Ruta de la Gobernanza Turística, de la Fundación Arica Siempre Activa, firmando una carta de apoyo, por las consideraciones que expone. (1349 al 46262).
- Diputado Celis, don Andrés. Bases de licitación que fueron utilizadas para la adquisición de los productos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Juegos Parapanamericanos, a celebrarse en octubre del año 2023 en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1353 al 46459).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cumplimiento de las condiciones de seguridad mínima para la realización del evento masivo "Daddy Yankee en Chile", realizado durante el día 27 de septiembre de 2019, a cargo de la empresa productora Bizarro Live Entertainment, como, asimismo, el número de personas afectadas, la forma y plazo en la cual se llevará a cabo la devolución del dinero de quienes no pudieron acceder al evento, así como otras medidas indemnizatorias que correspondan. Asimismo, señale las sanciones correspondientes a la empresa productora, así como las medidas reparatorias que ésta deba llevar a cabo. (1363 al 17335).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y servicios, pertinentes con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (1364 al 6826).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de evaluar la disposición de un aporte basal para el deporte nacional de la rayuela, adicional a los distintos proyectos

que puedan presentarse, y que quede expresado en el próximo presupuesto de la nación. (1365 al 12517).

Subsecretarías

- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas que se han desarrollado en conjunto con el Ministerio de Hacienda, en particular con la Dirección de Presupuestos, tendientes a corregir los déficits actuales de recursos en el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, durante este último trimestre del año 2023, en los términos que plantea. (1391 al 48586).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para reparar los caminos Pucón-Curarrehue y Curarrehue-Reigolil, que se encuentran en estado de abandono, en los términos que plantea. (151 al 44931).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de revisar la situación que afecta al estudiante Sebastián Silva Espinoza, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4352 al 45033).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado. En caso de ser dinero o si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (6083 al 42817).

Empresas del Estado

 Diputada Romero, doña Natalia. Normativa legal, infralegal e interna en relación con personas en situación de discapacidad o movilidad reducida, indicando manuales de buen trato, planes estratégicos, comunicaciones generales y capacitaciones de sus trabajadores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (328 al 45351).

Servicios

- Diputada Cid, doña Sofía. Capacidad total de matrícula de los jardines infantiles en la región, indicando la cantidad de alumnos matriculados al año 2023 y el detalle de asistencia, en los términos que indica. (1388 al 48953).
- Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel. Cronograma de acciones adoptadas por vuestra institución para el reestablecimiento de la plataforma de Chile Compra/Mercado Público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3458 al 50500).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado de los caminos en las zonas de Llanquén, Contraco, Lolco y Troyo, Región de La Araucanía, indicando la fecha de su última reparación y los proyectos que se han gestionado, en los términos que indica. (6749 al 48008).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha en se efectuará la reparación del acceso principal a Villa Mininco, en la comuna de Collipulli, considerando que se encuentra en muy mal estado. (6805 al 48377).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas adoptadas para recuperación de las zonas afectadas por las graves inundaciones en la Región del Maule, indicando las actividades productivas vinculadas al sector, en los términos que requiere. (700-3747 al 51991).

Presidencia de la República

 Proyecto de Resolución N° 887. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y administrativas, instruya a los ministerios de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y de Educación para que, en conjunto, elaboren políticas, planes y programas, con la finalidad de evitar un eventual colapso hospitalario, a raíz de los virus estacionarios, adoptando las medidas que se proponen. (1397).

Varios

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1188 al 49811).
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de que la División de Fiscalización se pronuncie respecto del uso correcto del correo institucional que se está haciendo en la Universidad de Valparaíso, en la cual circularon correos solicitando apoyos a una carta en favor de Elisa Loncon, con motivo de su reciente defensa pública, frente a una solicitud de acceso a la información, enviada por el diario El Mercurio a la Universidad de Santiago, en los términos que plantea. (1389 al 39448).
- Diputada Arce, doña Mónica. Estado de los decretos y o resoluciones individualizadas, suscritos entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de San José de Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1402 al 36930).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1420 al 50371).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1421 al 41577).
- Diputado Celis, don Andrés. Remita un catastro detallado de cualquier mausoleo o lugares habilitados que se haya relacionado con actividades ilegales vinculadas al narcotráfico en su comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1421 al 50436).
- Diputado Brito, don Jorge. Dominio del terreno ubicado en calle Rogelio Astudillo, inmueble N° 2635, Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, por las consideraciones que expone. (1423 al 49495).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para reparar los caminos Pucón-Curarrehue y Curarrehue-Reigolil, que se encuentran en estado de abandono, en los términos que plantea. (151 al 44932).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (1757 al 51205).
- Diputado Camaño, don Felipe. Escala de remuneraciones que perciben actualmente los asistentes de la educación en su comuna. (1767 al 53006).

- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta a pacientes en diálisis de la comuna de Valparaíso, a quienes se estarían entregando sus medicamentos con dos o tres meses de retraso o, bien, no se los proporcionarían, como sería el caso de la Eritropoyetina, que tiene por función estimular la médula ósea y que produzca más glóbulos rojos, remitiendo los antecedentes que requiere. (1781 al 48986).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (213 al 51345).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (3439 al 39786).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (402 al 51519).
- Diputado Sáez, don Jaime. Se sirva informar sobre el estado en que se encuentra el procedimiento Nº 104.257, según los antecedentes que expone. (405346 al 46181).
- Diputado Teao, don Hotuiti; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado De Rementería, don Tomás; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Sánchez, don Luis. Puente colgante ubicado en el Cerro Alegre, de la comuna de San Antonio, indicando si se encuentra en condiciones de efectuar un estudio de evaluación de daños y la viabilidad de reparar esta estructura, según los antecedentes que expone. (5615 al 46493).
- Diputado Mulet, don Jaime. Diversos intentos de desarticulación de la Empresa Nacional de Minería, de acuerdo a las consideraciones que expone. (738 al 47102).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (743 al 51346).
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (792 al 50601).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (797 al 44730).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos,

- remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (874 al 51159).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (967 al 50996).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:31
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:38
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:31
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:31
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		19:31
8	Arce Castro Mónica	IND	A		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		19:36
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:31
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:31
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:31
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:31
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		19:32
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:31
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:31
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:31
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:31
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:31
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:31
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		19:36
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		19:31
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		19:31
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	MO	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:31
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		19:31
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		19:31
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:31
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:34
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		19:34
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:31
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:31
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:31
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:31
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:31
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:36
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:31
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		19:31
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:43
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:31
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		19:33
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:31
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:31
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		19:31
55	González Gatica Félix	PEV	A		19:57
56	González Olea Marta	IND	A		19:42
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:50
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:31
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:31
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:31
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I		-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:31
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:31
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:31
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	IG	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		19:35
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:31
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:32
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		19:40
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:31
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		20:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:35
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:31
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I		-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:34
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:36
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		19:31
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:31
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:42
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PMP	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:35
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	IG	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:40
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	MO	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	PMP	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:31
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:31
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:31
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:31
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:32
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		19:31
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		19:31
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		19:44
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		19:36
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	MO	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	MO	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:31
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:31
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:49
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		19:31
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		19:37
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:31
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		19:34
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		19:31
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:31
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:31
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:31
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		19:49
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		19:36
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:48
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	MO	-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		19:31
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		19:32
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:31
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		-
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:31
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		19:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:31
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		19:35
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:31
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:41
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:31
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:31
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:31
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		19:51
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:31
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		19:31
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		19:31
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:31
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:31
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		19:32
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		19:35
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:41
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:32
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		_
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		19:48

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Publica subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

sk

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 19:31 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 83^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 84ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno referidos a la aplicación y otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios (CEI 28), para prorrogar por quince días su mandato, a contar del 5 de noviembre próximo, por existir diligencias y audiencias pendientes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

CONDENA DE ESTALLIDO DELICTUAL OCURRIDO EL 18 DE OCTUBRE DE 2019, CONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE QUERELLAS PRESENTADAS POR EL ESTADO SOBRE LOS HECHOS Y DE AYUDAS ECONÓMICAS EN FAVOR DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES QUE SUFRIERON SAQUEOS Y QUEMAS, E INTERIORIZACIÓN DE LA VISIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EJERCIDA EN DICHA FECHA (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto condenar el estallido delictual ocurrido el 18 de octubre de 2019, conocer los resultados de las querellas que presentó el Estado sobre estos hechos y de las ayudas económicas en favor de pequeños emprendedores que sufrieron saqueos y quemas, e interiorizarse de la visión del gobierno del Presidente Gabriel Boric sobre la violencia política ejercida en dicha fecha.

A esta sesión ha sido citada la ministra del Interior y Seguridad Pública.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar una solicitud de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán usar la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala.

El tiempo previo corresponderá al Comité Unión Demócrata Independiente, para lo cual se ofrecerá la palabra, hasta por siete minutos y treinta segundos, al diputado Gustavo Benavente, y por siete minutos y treinta segundos, al diputado Diego Schalper.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados según los tiempos proporcionales que les correspondan a los Comités.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solo deseo saber a qué hora llega la ministra. Tal como usted dijo, la ministra está invitada a la sesión...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, está haciendo su ingreso a la Sala el ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, a principios de octubre de 2019, Chile se preparaba para ser sede de dos eventos internacionales: la COP25, conferencia en la que se lograrían —se suponía- sustanciales avances sobre el cambio climático, y la APEC, foro en el que -se suponía- los dos líderes mundiales, Donald Trump y Xi Jinping, lograrían un cese en la guerra comercial en que se habían enfrascado. Ambos eventos daban cuenta del progreso alcanzado por Chile y del prestigio del que gozábamos.

Las razones sobraban: una transición política ejemplar. Éramos el país con el producto geográfico bruto más alto de la región; el de mejor índice de desarrollo humano; el de menor corrupción; el que más había reducido la pobreza; el que más había hecho retroceder la desigualdad y en el que más se había ensanchado la clase media. Sin embargo, el 18 de octubre todo eso cambió y todo estalló.

Bajo una movilización ciudadana que reclamaba cambios, la violencia se desató de manera desconocida en Chile: se quemaron y destruyeron organizadamente setenta estaciones del metro; hubo trescientos cuarteles policiales y regimientos militares atacados; casi mil locales comerciales fueron saqueados y destruidos; gran cantidad de personas resultaron lesionadas y varias, fallecidas.

Las razones por las cuales la violencia se desató de esa manera pueden ser atribuidas a numerosas causas, pero lo cierto es que quienes tenían o tienen la representación de los ciudadanos poco colaboraron a aminorarla; por el contrario, algunos la respaldaron e incentivaron. El Partido Comunista y el Frente Amplio así lo hicieron.

Todo Chile fue testigo de cómo el actual Presidente de la República llamaba a la desobediencia civil e increpaba duramente en las calles a quienes estaban cumpliendo el rol de controlar el orden público y proteger a la ciudadanía de los actos vandálicos.

Lo mismo hicieron otros integrantes del Frente Amplio, algunos aquí presentes, quienes valoraron las manifestaciones en que la violencia y la destrucción eran la tónica. Incluso, no dudaron en ir a visitar a prisión a una persona que estaba detenida por haber destruido un torniquete en una estación del metro de Santiago.

Se les invitó a dialogar a La Moneda sobre propuestas para alivianar la crisis, pero derechamente se negaron.

El Partido Comunista no solo no condenó la violencia, sino que la validó. Vimos cómo uno de sus diputados participaba en el asalto a un regimiento militar en el norte, mientras su presidente llamaba también a elecciones anticipadas y pedía junto con sus parlamentarios la renuncia del Presidente de la República democráticamente elegido.

Por otra parte, la izquierda democrática guardó silencio frente a la violencia en las calles y al asedio constante por parte de grupos violentos que empezó a sufrir el palacio presidencial. Hace pocos días, la presidenta del Partido Socialista señaló a todo el país que su partido no tuvo la claridad y la energía para condenar sin matices los hechos de violencia. A ello se sumaron las declaraciones en esa época del senador Quintana, hoy presidente del PPD, en las que decía que el Presidente de la República debería dejar de gobernar y dar paso a un parlamentarismo de facto, lo que dejaba claro que la izquierda democrática también calló frente a hechos graves que pusieron en peligro la convivencia y la democracia.

Honorable Cámara, el 18 de octubre es una fecha que debemos recordar como muy dolorosa para nuestro país. La violencia se desató de manera inusual, y muchos chilenos resultaron dañados y afectados por ella. Esa violencia, manifestada en hechos, en declaraciones y en actitudes, fue el punto de partida para su expresión política aún más dañina, el octubrismo, conformado por la Lista del Pueblo y un indigenismo militante extremo y separatista, que, actuando en alianza con el Frente Amplio y el Partido Comunista, expresó sus aspiraciones en el texto constitucional rechazado de manera contundente por la inmensa mayoría de los chilenos el 4 de septiembre. Dicho texto refundaba Chile y era el último eslabón de la violenta revolución golpista iniciada en octubre de 2019, pues consagraba un país

plurinacional, desigual y totalitario que nos habría condenado a un enfrentamiento entre chilenos y a muchos años de pobreza e ignorancia.

Todos tenemos que sacar lecciones de lo vivido. En tal sentido, ¿qué hemos aprendido de estos sucesos y procesos tan tristes para Chile? Creo que la inmensa mayoría de los chilenos volvió a apreciar el orden, la paz, la seguridad y el respeto irrestricto a nuestras policías. Sin embargo, no todos lo entienden así, partiendo por el propio gobierno, que, pese a sus dichos, en el hecho sigue condescendiente con la violencia octubrista. Así, por ejemplo, el Presidente de la República indultó a peligrosos delincuentes, varios de ellos condenados por delitos graves durante octubre de 2019 y en los meses posteriores, todos ellos cometidos en el marco del estallido.

Asimismo, el gobierno solo dio urgencia a los proyectos de seguridad pública y de fortalecimiento de nuestras policías después de, por lo menos, un año de haber asumido y solo cuando la inseguridad ciudadana era un mal con el que los chilenos tenían que convivir día a día.

Respecto de nuestros carabineros, tuvieron que morir tres mártires en un mes para que el gobierno se decidiera a darles protección legal. Ni hablar de cómo siguen comportándose las bancadas de enfrente, que apoyan al gobierno, cuando votan una y otra vez en contra aquellos proyectos que le darían mayor seguridad y estabilidad a nuestra convivencia. El proyecto de ley de usurpaciones fue objeto de veto por el gobierno, y el proyecto sobre porte de combustible es un ejemplo claro de aquello.

Honorable Cámara, es importante que el gobierno y las bancadas de enfrente entiendan que la solución nunca será la violencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, a cuatro años del 18 de octubre del año 2019, se me vienen tres palabras a la cabeza: violencia, malestar y cauce institucional.

Primero, vale la pena constatar cómo ha ido evolucionando la conversación y cómo lo que hace cuatro años parecía imposible hoy aparece como razonable. ¡Cómo ha cambiado el país en cuatro años! Desde un discurso de odio contra Carabineros hemos pasado a la "ley Nain-Retamal"; de las protestas autoconvocadas y del "Si baila, pasa", incluso legitimado por algunos colegas, hemos pasado a penalizar el porte de combustible; de la militarización del *Wallmapu* hemos pasado al empleo del estado de emergencia en la macrozona sur; de la reivindicación de la toma violenta, tenemos un gobierno que hoy impulsa la penalización de la usurpación. ¡Cómo hemos avanzado en cuatro años!

Después de esos momentos en que la violencia se legitimaba en los colegios al alero de los overoles blancos, en las barras bravas y en las poblaciones capturadas por los narcotraficantes; en que había condescendencia con la violencia, en una mezcla entre individualismo y superioridad moral, cabe preguntar: todas aquellas personas que fueron víctimas de la violencia en esos días ¿han recibido la reparación que merecen? ¿Hemos sido capaces de resarcir el tremendo daño personal, patrimonial y emocional que padecieron esas personas?

Lo más doloroso para mí, por lo menos desde mi generación, es darme cuenta de que, pese a todo lo que había transcurrido en la historia de Chile y en momentos en que nuestra generación tenía que demostrar sus credenciales democráticas, hubo gente de mi generación que estuvo dispuesta a que el Presidente de la República democráticamente elegido no terminara su mandato. Ante la vista complaciente de la llamada izquierda democrática, hubo un sector del país que estuvo dispuesto a que el Presidente democráticamente elegido no terminara su mandato. Eso es extremadamente grave, y, lamentablemente, hubo gente de mi generación disponible para una cosa como esa.

Lo anterior podría ser el primer capítulo, que le llamaremos "violencia".

Lo segundo, que no debe ser minimizado, es que el contexto, el pasto seco que permitió el surgimiento de esa violencia desbordada y, lamentablemente, a ratos legitimada y validada políticamente, pero también con un inusitado respaldo en ciertos estudios de opinión, es un malestar social que todavía subsiste en Chile, y la Cámara de Diputados cometería un gran error sí estimara que se ha acabado.

Después de leer algunos textos me ha llamado especialmente la atención el de una señora que se llama Kathya Araujo, que dice que el malestar social al final tiene que ver con la dificultad que tienen muchos compatriotas para sobrellevar la cotidianidad de su vida, para sobrellevar la cotidianidad de sus decisiones; tiene que ver con el hecho de que padres jóvenes hoy postergan muchas veces su paternidad y maternidad por no tener la capacidad de financiar el sobrevenir de sus hijos, en un contexto de sobreendeudamiento, de múltiples empleos parciales, de jornadas laborales extenuantes y de inseguridades sociales.

Creo que tenemos que ser conscientes de que ese malestar sigue ahí, lo cual en ningún caso legitima un gramo el uso de la violencia, pero sí obliga a tomarlo en consideración.

Vivimos en una sociedad del desamparo y del desarraigo, de personas que padecen el debilitamiento de nuestros colchones sociales, con familias destruidas, con barrios tomados por el narcotráfico y, muchas veces, con escuelas absolutamente carcomidas por la violencia escolar.

Tenemos una sociedad insatisfecha con las dos promesas que ha obtenido en los últimos treinta años: la promesa de la movilidad social, muchas veces apalancada por la vía de la deuda, y la promesa de los derechos sociales, con un Estado que ha sido incapaz de hacerse cargo de esas certezas mínimas de la dignidad. Por lo mismo, debemos condenar de forma irrestricta la violencia, pero, al mismo tiempo, no debemos olvidar que el malestar subsiste.

En tercer lugar, respecto del cauce institucional. ¿Por qué decantamos en la Constitución como válvula de escape? ¿Por qué el 80 por ciento de los chilenos estuvo disponible para avanzar en esa dirección? Porque no podemos soslayar que acá lo que hay no es un cuestionamiento parcial, sino un cuestionamiento institucional, que tiene que ver con desafección, con falta de empatía y con algo de lo que nos tenemos que hacer cargo, que es relegitimar nuestra institucionalidad.

Creíamos que la salida a esto era una especie de apología a lo inorgánico, a lo refundacional, a la falta de instituciones. Es así como este Congreso Nacional aprobó las listas de independientes, aprobó los escaños reservados y aprobó un reglamento que conflictuaba a las distintas fuerzas políticas.

¿Cuánta responsabilidad tuvimos por el fallido diseño de la Convención, a raíz de las decisiones que tomamos esos días, cuando creíamos que la Lista del Pueblo iba a ser el

camino para resolver nuestros problemas? El resultado lo conocemos: un texto constitucional rechazado masivamente, porque no tenía que ver con Chile, porque no tenía que ver con los ciudadanos chilenos y porque una minoría quiso imponer su modelo ideológico al país.

Con posterioridad a eso, tuvimos que tomar la difícil decisión de cumplir nuestra palabra empeñada y dar una nueva oportunidad a un proceso constitucional moderado, con sistemas de freno y contrapesos, con bases institucionales, con participación de expertos y finalmente también con representación democrática. El acuerdo amplio que surgió apareció como una nueva alternativa y, si bien a algunos podrá gustarles más o menos el producto que está saliendo, lo cierto es que ha sido fruto de un procedimiento moderado, respetuoso y de diálogo constitucional. Estamos hablando de un proceso que no elimina el Senado, que no termina con la igualdad ante la ley y con el pluralismo jurídico, que no desconoce la historia de Chile con la plurinacionalidad y que presenta un texto que, por lo menos en su actual marcha, que queda poco para terminar, aparece como coherente con la historia de Chile.

Llegó el momento de cerrar el capítulo constitucional en Chile. Llegó el momento de terminar con esa mala fecha que hace cuatro años nos sumió en la violencia, y la mejor manera de hacerlo es cerrar el capítulo constitucional.

Por eso, creemos profundamente que llegó el momento para que el Congreso Nacional, la política y la dirigencia tomen una decisión de futuro y de estabilidad y cierren el capítulo constitucional que se abrió con la violencia hace cuatro años.

Cierro mi intervención diciendo: aprendizaje número uno, tolerancia cero y condena irrestricta a la violencia; segundo, el malestar social subsiste, y, por lo tanto, debemos hacernos cargo; tercer aprendizaje, llegó el momento de cerrar el capítulo constitucional en Chile.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A continuación, harán uso de la palabra las señoras y los señores diputados según los tiempos proporcionales que les corresponden a los Comités.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, parto por enfrentar directamente algunas de las mentiras que, lamentablemente, he escuchado en esta Sala, que no son aceptables.

Soy categórico en distinguir el derecho legítimo que tiene todo ciudadano en democracia a la manifestación pacífica de aquellos hechos de violencia que, en un contexto de convulsión social, parasitaron las legítimas demandas sociales.

Para ser claros, esas demandas sociales tuvieron nuestro apoyo en 2019, y lo siguen teniendo hoy, en el 2023. No así los hechos de violencia contra otros chilenos que vieron afectados sus bienes o sus medios de subsistencia.

Pero la derecha olvida, con un sospechoso interés, las causas del estallido. Cuatro años después niegan esas causas. ¿No le parece acaso sospechoso, señora Presidenta? Es obvio que ese cambio de opinión no es casualidad, sino que es completamente interesado. Si bien en 2019 reconocieron, con humildad, que "vamos a tener que disminuir nuestros privilegios

y compartir con los demás", hoy parecieran negar, con arrogancia, la necesidad de cualquier avance social.

En cambio, nosotros no olvidamos las desigualdades sociales ni los abusos a la ciudadanía que dieron origen a esa protesta social legítima y pacífica, las que hoy siguen pendientes. En el estallido social subyacen causas muy claras: la desigualdad, los abusos y la injusticia que experimentan muchas familias chilenas.

La sociedad acusó recibo por las pensiones de miseria, por un sistema de salud con interminables listas de espera, por los abusos de las isapres, por la pesada mochila de la deuda universitaria, por las colusiones de los pollos, las farmacias, el confort; por los hechos de corrupción de distintas instituciones del Estado, por los abusos de parte de la iglesia o por los ministros que decían que había que levantarse más temprano.

Pero ¿qué hay detrás de todo este relato, que quiere cambiar las cosas y reinterpretar los hechos? Bueno, la derecha dice querer que Chile sea un país desarrollado, pero no quiere seguir la receta de los países desarrollados; es decir, es como querer hacer pan, pero sin levadura. Ahorrémonos la levadura, dicen los que están al frente, mis colegas, es decir, solo quieren mercado y no quieren derechos sociales. Pero, señores, no se puede hacer pan sin levadura, no se puede ser desarrollado solo con chorreo y sin derechos sociales. ¡No! Hay que combinar mercados no concentrados y sin abusos con derechos sociales. Ese es el camino que nos llevará al desarrollo, pero no la negación de los derechos sociales ni tampoco la negación interesada de las causas que están detrás de ese 2019.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, a cuatro años de producirse el llamado estallido social aún permanecen sus nefastas consecuencias. Pese a que en un principio se vio como una justa rebeldía contra el alza de treinta pesos que sufrió la locomoción colectiva, a los pocos días se desató una verdadera fiesta de estallido de violencia, con manifestaciones y disturbios en Santiago, para luego propagarse hacia todo el país, los que permanecieron por meses destruyendo todo a su paso y creando un clima de terror e inseguridad.

Una de sus principales consecuencias fue incentivar el desacato hacia las instituciones, principalmente hacia aquellas responsables de la seguridad y el orden. Incluso, se llegó a perder el respeto hacia las personas, lo que provocó un caos tan grande que hasta hoy se nos ha hecho muy difícil volver a recuperar la normalidad.

Cada cierto tiempo aparecen señales de desorden que nos recuerdan aquellos oscuros meses, y sentimos el temor de caer nuevamente bajo las garras de la delincuencia desatada, delincuencia que, para qué decirlo, cada día aumenta más.

Se ha especulado mucho sobre el tema, pero no cabe duda de que su finalidad era producir un desconcierto y un malestar muy grande hacia el gobierno, así como un rechazo hacia las autoridades de la época, lo que hizo que cualquier propuesta o acción de aquellas fuera mal interpretada y rechazada.

Lamentablemente, esta acción tuvo un factor de apoyo preponderante entre parlamentarios de izquierda o, para ser justo, de extrema izquierda, que avalaban estos comportamientos nocivos y llenaban los escenarios con frases subversivas de odio, que hacían crecer un ambiente propicio para seguir aumentando el rechazo hacia quienes estábamos en el lado de querer establecer la paz y la armonía.

Se produjo una polarización tan grande y tan desequilibrada en fuerza y violencia que era imposible lograr equiparar. La finalidad fue convencer a los descontentos de que la única manera de avanzar era cambiar radicalmente de rumbo político. Y fue ahí que se instauró un gobierno de izquierda a manos de esos jóvenes que marchaban instigando las protestas. Se les vio como a los salvadores y se les dio la confianza de dirigir el país. Nada más erróneo, nada más nefasto, con personajes cuyo único objetivo ha sido robar el dinero de todos los chilenos y chilenas, que de ninguna manera han cumplido sus promesas de campaña, y menos el programa ofrecido de progreso, justicia e igualdad.

No han sido capaces -es más, han sido incapaces-; ha sido una continua enmienda de errores, tanto del Presidente como de sus ministros y de autoridades que manejan las instituciones a lo largo del país.

Orquestaron una masiva protesta disfrazada de social, que dejó al país hundido y con claros indicios de querer dar un golpe de Estado al Presidente Piñera con el solo objetivo de llegar al poder.

Ya vamos en la mitad del período del Presidente Boric, y no vemos un futuro favorable ni un atisbo de cambio ni menos de avance económico, social y de justicia. Sin embargo, tengo plena confianza en que lograremos revertir la situación y conformar un próximo gobierno que nos represente a todos, en que se actúe con sentido común, donde tengan cabida la unión, la igualdad, el respeto, el desarrollo armónico del país y la seguridad para todos y cada uno de nosotros.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y cuarenta segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, la verdad es que no sé con qué cara sectores de derecha y ultraderecha hoy aparecen pidiendo una condena irrestricta a la violencia cuando en cincuenta años en su mayoría han sido incapaces de condenar el bombardeo a La Moneda y la interrupción de la democracia por parte de las Fuerzas Armadas, en lo que fueron los hechos más violentos y oscuros de nuestra historia.

Entonces, cuando ese mismo sector político, que hoy día además tiene parlamentarios que utilizan pines de AK-47, parches de Patria y Libertad en sus mochilas, se visten de pacifistas condenando la violencia, algo no me cuadra. Es por esto que me parece que esta es una de las sesiones más hipócritas que hemos tenido, porque, lejos de tratarse sobre la violencia, busca reescribir la historia reciente y evitar discutir las razones fundamentales de un hecho inédito en la época posdictadura.

Y claro que es más cómodo hacer esto para esos sectores, porque les permite evitar el debate sobre la desigualdad, sobre el abuso que se impugnó en miles de movilizaciones y manifestaciones con millones de personas, en su mayoría en forma no violenta, pero, además, les permite meter bajo la alfombra una reflexión más profunda: que a cuatro años de estos hechos, poco ha cambiado y que, por tanto, la paz social no está garantizada. Porque la paz social, colegas, no se decreta, sino que requiere justicia social, precisamente como se demandaba en diversas pancartas, en debates y en cabildos que se manifestaron a lo largo de todo Chile.

El 2019 ocurrió una revuelta social, no un estallido delictual y mucho menos un golpe de Estado no tradicional o una guerra, como sugirió el ex-Presidente Piñera. Y, sí, tuvo excesos y violencia que nadie celebra, pero, lamentablemente, sin ellos jamás esta élite política, este Congreso hubiese reaccionado para habilitar un proceso constituyente que a cuatro años sigue abierto y lejos de responder a las exigencias materiales que lo posibilitaron.

El actual Consejo Constitucional, dominado por fuerzas conservadoras, hoy pretende cerrar constitucionalmente cualquier anhelo de transformación; y lo ocurrido hace cuatro años refleja un conflicto social y político no resuelto, pero también nos recuerda la respuesta doblemente violenta que tuvo el Estado, quien, desde el monopolio de la fuerza, mutiló a miles de compatriotas.

Amnistía Internacional señala que las acciones implementadas por Carabineros resultaron en una extensa vulneración a los derechos humanos, y, a pesar de eso, hasta la fecha no se ha procesado a altos mandos de dicha institución, y de las más de 10.500 querellas presentadas, solo un 0,2 por ciento ha logrado justicia.

Colegas, Chile sigue siendo un país profundamente abusivo y desigual y estas dos condiciones son el verdadero enemigo poderoso, que no respeta a nada ni a nadie, y que este Congreso, una vez más, se niega a enfrentar. Si a lo menos podemos concordar en que Chile no debiera llegar al extremo de una revuelta social para resolver sus conflictos políticos, pues bien, entonces nos toca hacernos cargo.

Por lo mismo, esta bancada no está disponible para reescribir la historia ni...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, comunistas y frenteamplistas afirman que el 18 de octubre de 2019 "Chile despertó". Lo cierto es que Chile cayó en una pesadilla de violencia, confrontación, impunidad, deterioro económico e institucional.

El paraíso del octubrismo es el infierno del chileno decente. Como es costumbre, idealizan lo abominable y levantan como héroes a brutales criminales. Es cosa de que recordemos cómo antaño han llorado la muerte y elevado a los altares a izquierdistas como el genocida Joseph Stalin, el narcodictador Fidel Castro, el homofóbico Ernesto "Che" Guevara, el tirano Hugo Chávez, el terrorista Miguel Enríquez o el asesino confeso Guillermo Teillier. Y hoy hacen lo mismo con la primera línea, los encapuchados y los octubristas.

No tienen vergüenza para mentir. Y ya nos quedó claro que varios en Revolución Democrática tampoco tienen vergüenza para robar.

A cuatro años del estallido delictual, mi repudio más absoluto al golpismo de la izquierda radical, al cómplice silencio de la izquierda tradicional y al entreguismo de la derechita cobarde.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, "que se levanten más temprano si quieren ahorrar pasaje en el metro", exclamó Fontaine, y "la gente va a hacer vida social al consultorio a las 6 de la mañana", sentenció Larraín, ambos secretarios de Estado de Piñera. He aquí el verdadero gatillante del estallido social y la revuelta popular. ¿Acaso se le olvidó a la derecha? "Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable", emulando a su mentor, cobarde, ladrón y asesino: Augusto Pinochet Ugarte.

Vamos a las cifras duras. Más de 25.000 detenciones, 3.500 lesionados, múltiples víctimas de violencia política sexual, 34 muertes y más de 400 víctimas de trauma ocular, entre ellas, la senadora Fabiola Campillai y el psicólogo Gustavo Gatica, con ceguera permanente.

No quiero romantizar los desbordes, pero he aquí el verdadero enemigo poderoso de Piñera: millones de personas manifestándose pacíficamente en las calles, entre ellos quien habla y su familia; cicletadas multitudinarias y el movimiento feminista de Las Tesis. A esto le llama golpe de Estado no tradicional. Espero que más temprano que tarde vaya a una corte de justicia internacional.

Luis XVI agitó la Revolución francesa. El zar Nicolás agitó la Revolución bolchevique. Con certeza afirmamos que Piñera agitó la revuelta social.

(El diputado Hernán Palma se pone un parche en su ojo izquierdo)

En memoria de las más de 400 víctimas de trauma ocular, ojalá que esto no les ocurra a sus hijos y a sus hijas: que queden sin visión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara. Espero que sea honorable, porque cuando las palabras de parlamentarios eran: "¿Cómo quieren que no lo quememos todo?", por Dios que hay complicidad en la violencia, ¿no?

Lo que estamos condenando aquí no es la manifestación pacífica protegida y amparada por la Constitución. No es eso, sino que desde el 18 de octubre de 2019 hasta marzo del año 2020 Chile padeció la violencia organizada, en que aquí existen muchos cómplices activos y

pasivos, cómplices que fueron capaces de callar, como la ex-Concertación, y hoy están prácticamente desaparecidos por ser cómplices, por no atreverse a enfrentar la violencia en política, por no atreverse a centrar el discurso en lo correcto, por no atreverse a luchar desde la voz de la razón para mejorar los problemas del país.

Chile cambió, pero, lamentablemente, hoy día Chile sufre esos cambios, e incluso este gobierno los sufre, y tiene que empezar a llamar al centro político para buscar el rescate.

Aquí estamos los que nos atrevimos a hablar desde la razón; para quienes las cosas no son distintas en septiembre que en octubre; quienes creemos que podemos avanzar en un Chile mejor, pero conversando, construyendo y no negando que...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita SERRANO (doña Daniela).- Señor Presidente, artículo 90, número 6.

Pido que se saquen del acta las palabras del diputado Cristián Araya cuando hace alusión al exparlamentario y expresidente del Partido Comunista de Chile, haciendo una imputación que creo que no corresponde y que falta a la verdad.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Revisaremos el punto, su señoría.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, estimados colegas, a cuatro años del estallido social los quiero invitar a dejar atrás las visiones partisanas y sesgadas, de lado y lado, respecto de lo que pasó en octubre del 2019.

Por una parte, se dice que todo fue violencia y delincuencia, negando las legítimas demandas de una sociedad más justa que la subyace. Por la otra, se señala que todo fue justa demanda y no se condenan de forma clara y categórica la violencia y el vandalismo.

Cada uno busca interpretaciones acordes a posiciones e intereses políticos preestablecidos, que pueden ser útiles en el corto plazo, pero ambos le hacen un gran daño a nuestro país.

Los invito, en una fecha tan simbólica e importante, a una reflexión más sincera y donde el único interés y objetivo sea sacar una lección como sistema político para construir un mejor país de cara al futuro. Hoy los quiero invitar a hacer el esfuerzo de construir un consenso, un camino de interpretación común, por el bien de nuestra democracia y de nuestra patria. En un Estado democrático de derecho no debería ser muy difícil que demócratas como nosotros podamos condenar categóricamente el uso de la fuerza, de la violencia y de la delincuencia, por ser un medio ilegítimo para obtener cualquier fin en una democracia. Tampoco debería ser difícil reconocer que, más allá de todos los positivos avances de las últimas décadas, hay una deuda pendiente en materia de justicia social y de equidad aún no resuelta, y es nuestro deber hacernos cargo. Así también lo hizo la ciudadanía cuando se expresó en aquella fecha, en muchos casos de manera pacífica, legítima y creativa, por esos legítimos anhelos colectivos.

En consecuencia, construyamos sobre estos dos pilares indiscutibles una interpretación común, un camino de reencuentro, de paz y de unión, que reivindique nuestro sistema político de manera transversal y que le dé a nuestro país un futuro estable, justo y mejor para todos y todas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, si en algún momento de nuestra historia las calles estallaron fue porque nuestras instituciones no fueron capaces de alcanzar un consenso. A pesar de nuestros indicadores económicos de desarrollo humano y de lucha contra la pobreza, y del momento de progreso social y económico, estos dos datos no conversaban con otros aspectos igualmente críticos, como la valoración de nuestras instituciones democráticas, del gobierno, del Congreso Nacional y de los partidos políticos.

Hemos atravesado años sin lograr la aprobación de reformas estructurales importantes ni de acuerdos políticos significativos. Fue así como llegamos al 18 de octubre, que fue un día de fracaso colectivo, porque fracasó nuestra democracia. Todos, de una u otra forma, contribuimos al deterioro de la democracia: quienes no fueron capaces de defender el legado de los gobiernos de la Concertación, que representaron un período de avance histórico en términos democráticos, económicos y sociales; aquellos que incitaron y permanecieron en silencio ante la violencia desencadenada, e, incluso, nosotros mismos, cuando no estuvimos dispuestos a buscar acuerdos y ahora carecemos de incentivos para colaborar con un gobierno que sentimos que causó un gran daño a la convivencia mientras estaba en la oposición.

Pero ¿cuándo rompemos este ciclo? Llega un momento en que es esencial decir ¡basta! y dejar de lado las preocupaciones políticas inmediatas y los enfrentamientos, y buscar puntos de acuerdo y de encuentro que nos permitan avanzar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, son muchos los pensadores que señalan que nuestro país está sufriendo una grave crisis de autoridad y de instituciones. Entre ellos está el rector Carlos Peña, quien atribuye a un espíritu de orfandad la propagación de una extensa falta de sentido en nuestra juventud y en el resto de la sociedad. Esto se materializa en las amplias faltas de respeto que sufren los profesores día a día, así como también en los constantes ultrajes que sufrieron nuestros carabineros por largo tiempo. Esto es muy injusto y tiene consecuencias nefastas para una convivencia sana y democrática como nuestro país merece.

La única forma de explicar por qué unos chilenos estuvieron dispuestos a atacar a otros chilenos durante el estallido delincuencial es porque la violencia se fue normalizando y creciendo como una verdadera bola de nieve. Todo esto en octubre de 2019 fue catalizado

como bencina por parte de la izquierda comunista, que intentó tomarse La Moneda, según aseguró el exdirector del INDH don Sergio Micco.

Se sumó a esa tormenta perfecta la complicidad de un gobierno cobarde, que no actuó con decisión para detener el vandalismo que, literalmente, quemó las calles y el metro de nuestro país y que terminó entregando la Constitución para salvarse.

A partir de aquella fecha, el país cayó a la deriva, con un grado de violencia sin precedentes en nuestra historia reciente, la cual tiró por la borda años de arduo trabajo de muchos, trabajo que permitió alcanzar niveles de crecimiento y de desarrollo que nos alejaron de la pobreza, la misma pobreza que ahora nuevamente nos ronda. Nuestras ciudades fueron vandalizadas, los emprendimientos fueron saqueados, se censuró al que opinaba distinto y se hizo callar al que no estaba de acuerdo con aquello que era clamor de una supuesta mayoría.

Hoy, a cuatro años del estallido de odio y de violencia, hay muchas cosas que han cambiado, pero hay otras que se mantienen igual. Todavía hay demandas sin resolver. También existen personas que hacen apología del octubrismo y de la delincuencia desmedida, lo cual encuentra eco en un gobierno que está más preocupado de implementar, a través de la ley de presupuestos para el próximo año, una comisión de verdad y justicia relativa a la violencia cometida por agentes del Estado, pero de los pequeños emprendedores que vieron saqueados y quemados sus negocios, así como de las familias que perdieron sus fuentes laborales, no dice ni hace nada.

Necesitamos volver a enfocarnos en lo fundamental para vivir todos juntos como chilenos, sabiendo que somos una sola e indivisible nación. Queremos que la autoridad de los profesores se vuelva a respetar, que la solidaridad prime como principio rector, que las familias vivan en un ambiente seguro, que se respete a nuestros carabineros y a todas las instituciones de la república. Por esto, es importante que volvamos a comprometernos con el "¡nunca más!". Por más justa que parezca una causa política, decimos ¡nunca más! Nunca más a la validación del vandalismo y del terrorismo como método de acción política; nunca más a la idolatría del perro "Matapacos" como símbolo de odio; nunca más a la injusticia que sufrieron miles de chilenos que perdieron todo por culpa de delincuentes a los que luego este gobierno indultó.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, el estallido social fue el resultado del matrimonio entre la señora desigualdad y el señor abuso, con un gobierno que, mientras la gente clamaba justicia social, mandaba a las personas a hacer bingos para reparar los colegios, a levantarse más temprano para pagar menos por el transporte público o a aprovechar las eternas esperas en los cesfam para hacer vida social. Millones de personas se movilizaron espontáneamente para protestar por las injusticias en nuestro país, y el Presidente Piñera les respondió declarándoles la guerra.

No podemos olvidar que hubo chilenos mutilados y graves violaciones a los derechos humanos. Las causas del estallido social siguen vigentes. Han pasado cuatro años y todo sigue igual. Mientras la gente recibe pensiones miserables, las AFP se llenan los bolsillos; mientras la gente se muere esperando una atención médica en la salud pública, parlamenta-

rios se esfuerzan por legalizar el robo de las isapres. Tenemos alcaldes que esconden dinero de coimas en las murallas, políticos que crean fundaciones para usufructuar del dinero del Estado o empresas, como La Polar, que siguen estafando a los chilenos.

Es imperioso que atendamos la necesidad urgente de avanzar en las reformas al sistema de pensiones y al de salud, terminar con la educación de castas, legislar para combatir los abusos y la corrupción, terminar con los privilegios y promover la igualdad y la libertad de los chilenos.

No podemos pasar del "no lo vimos venir" al "aquí no ha pasado nada". Tenemos la convicción de que debemos hacernos cargo de las demandas sociales. Solo así el futuro es posible.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, se cumplen cuatro años del estallido social y de violencia. La pregunta que hay que hacerse es cómo está Chile. Se disparó el desempleo, ese mismo que ustedes decían que iban a enfrentar. Hoy tenemos prácticamente a un millón de personas sin trabajo. Los chilenos lo están pasando mal, principalmente los de sectores más populares y de zonas rurales.

Se disparó la inflación y, con ello, se encareció la vida de los chilenos. Hoy, cada día es más difícil llegar a fin de mes, especialmente para las personas de sectores populares y del mundo rural.

Aumentó la inseguridad. Según la Fundación Paz Ciudadana, el temor a ser víctima de un delito aumentó en más de 50 por ciento, afectando principalmente a los sectores populares y a la gente del mundo rural.

Chile se estancó. Terminaron por paralizar la economía, pese a que ustedes decían que era fácil hacer las cosas. Nos dejaron a la altura de Haití y de la destruida Argentina kirchnerista, de esos a los que ustedes apoyan. Se disparó el precio del dólar. Recordemos que estaba en 770 pesos y llegó hasta poco más de los 1.000 pesos. La bencina subió de los 770 pesos a casi 1.400 pesos el litro el día de hoy, afectando principalmente a los sectores más populares y a la gente del mundo rural.

¿En qué quedaron las promesas facilistas que ustedes le hacían a la gente? Mientras valoraban y defendían la violencia, ustedes decían que iban a cambiar las cosas.

En materia de seguridad, indultaron a delincuentes y terroristas; en materia de salud, aumentaron las listas de espera; en materia de trabajo, destruyeron a las pymes y los empleos; en materia de probidad, saquearon el Estado a través de las fundaciones.

Cuando uno hace un recuento de estos últimos cuatro años, lo único que podemos sacar en limpio es que el Partido Comunista y el Frente Amplio, con la complicidad timorata del socialismo democrático, validó la violencia. Cómo olvidar el llamado a "cómo no quieren que lo quememos todo". Y es cierto: quemaron iglesias, monumentos, la plaza Italia, museos, pymes, supermercados, el metro. Instalaron "el que baila pasa", para atemorizar al que pensaba distinto; idolatraron al perro "Matapacos"; hicieron todo lo posible por desestabili-

zar al gobierno del Presidente Piñera para llegar al poder, y ahora que están en el poder solo le han quitado la dignidad al pueblo que ustedes decían defender.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, estamos *ad portas* de que se cumplan cuatro años del estallido social, durante el cual millones de personas a lo largo de todo el país salieron a manifestarse de manera pacífica, exigiendo algo tan básico como una vida digna. Nada más y nada menos. Por tanto, es indignante y una burla a la ciudadanía que tengamos que dedicar una sesión especial para "condenar" el estallido.

Como decía el colega Benavente -por su intermedio, señor Presidente-, hay que recordar. Lo que vimos el 18 de octubre y los días siguientes dio cuenta de un descontento generalizado por un futuro y promesas de bienestar que no se cumplían: la incertidumbre de no saber si se llega a fin de mes, el temor a enfermarse por no poder pagar un tratamiento, la rabia de estudiar y saber que eso significa una deuda de décadas, el cansancio de que las pensiones no sean suficientes después de una vida de trabajo.

El estallido social nos permitió ver los problemas que aún tenemos como país. Las manifestaciones masivas fueron, sin duda, una respuesta a un Estado incapaz de procesar sus conflictos sociales y con escasos espacios de participación para resolverlos; una respuesta al hastío con la política y sus instituciones, a la frustración y la rabia.

Frente a esas limitaciones, el derecho a manifestarse de manera pacífica fue la única forma de que se escuchara el legítimo reclamo del pueblo de Chile: una vida digna para todas y para todos.

¿Realmente la derecha, sentada enfrente en este hemiciclo, es capaz de tildar de delincuentes a los millones de personas que salimos a manifestarnos? Mejor digamos las cosas como son: esta sesión no la citaron solo para condenar el estallido social y los delitos que se cometieron en ese contexto, sino para condenar cualquier intento de nivelar la cancha, de rechazar los abusos y la corrupción. Además, y como si fuera poco, buscan negar las violaciones a los derechos humanos.

Les recuerdo que no hubo K-pop, que hay catorce condenados por los hechos ocurridos en el metro, cuarenta y ocho funcionarios de Carabineros y del Ejército condenados por violencia institucional, y que las familias siguen y siguen esperando justicia y reparación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, si en algo debiéramos estar de acuerdo es en que la violencia no debiera nunca justificarse, nunca debe ser avalada y nunca un sector político puede validarla. Ese fue uno de los grandes problemas que nos dejó el estallido social o delincuencial.

Los grupos violentistas eran los menos, pero causaron graves daños en la propiedad pública y en la propiedad privada, poniendo en riesgo la democracia de nuestro país. Fueron apoyados por la extrema izquierda; estuvieron a punto de ingresar a La Moneda, a punto de doblegar a nuestras policías, pero no lo lograron.

Dicho lo anterior, el estallido social nació en parte por el descontento que existe en la sociedad chilena producto de muchas situaciones que los chilenos consideran injustas, sobre todo en lo relacionado con las bajas pensiones, injusticias en materia de salud, altos niveles de delincuencia, entre otras materias.

Sabemos que la violencia también nació por la articulación de grupos organizados que quisieron quemar Chile. ¿Por qué digo esto? Porque esto no fue espontáneo. Hoy el país está en una situación peor que en igual período del gobierno del Presidente Piñera.

Un botón de muestra para quienes dicen que lo hacen mejor. En octubre de 2019 la UF se situaba en 28.065 pesos; hoy, una UF equivale a 36.273 pesos. En octubre de 2019, la inflación alcanzó un acumulado de 2,5 por ciento; hoy, la variación anual del IPC alcanza 5,1 por ciento. En octubre de 2019, el desempleo se situaba en 7 por ciento; hoy alcanza a 9 por ciento. En octubre de 2019 el litro de gasolina costaba 686 pesos; hoy cuesta 1.336 pesos. Claramente, esto es mucho más que los 30 pesos que invocaba la izquierda y que justificó gran parte de la violencia en nuestro país.

Esto es una muestra de que el descontento de la población se utilizó políticamente, lo que causó graves daños al país, afectando principalmente a las pymes, muchas de las cuales fueron saqueadas, incendiadas, destrozadas. Muchas pequeñas y medianas empresas debieron cerrar en forma definitiva. Además, se dañó la propiedad privada. Todo eso es parte del pasado reciente. Algunos sectores legitimaron la violencia, normalizándola.

Pero no seamos ilusos; no centremos nuestra mirada solo en los violentistas, a quienes hay que perseguir y condenar como corresponde, con todo el rigor de la ley, así como a quienes promueven y utilizan la violencia. Se nos olvida que la gran mayoría de los chilenos que marcharon querían mejorar las condiciones de acceso oportuno a la salud. Eso no ha sucedido. De hecho, estamos peor que hace cuatro meses en varios indicadores: han aumentado las listas de espera quirúrgicas y las listas de espera GES. Las cifras indican que fallecen más de 50.000 personas por no existir atención oportuna.

También querían mejorar la educación, pero seguimos igual; querían mejorar las condiciones de vida, pero hoy existe más pobreza; querían mejorar la seguridad, pero hoy, claramente, el narcotráfico se ha tomado parte de nuestro país; querían terminar con los abusos producidos por las colusiones, pero —repito-, claramente, estamos igual.

Prácticamente, todas las cifras están peor, y nosotros -hablo del gobierno y de toda la clase política- no nos ponemos de acuerdo. ¿Qué aprendimos de las grandes movilizaciones pacíficas? ¿En qué quedaron las legítimas demandas ciudadanas? Lo cierto es que algunos no quieren ningún cambio y otros no quieren flexibilizar su trasnochada y fracasada ideología.

Hago un llamado a los sectores dialogantes de este gobierno y a toda la clase política a que de una vez por todas nos pongamos de acuerdo en solucionar los problemas que de verdad les importan a los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hago presente a los parlamentarios y ministros que está prohibido comer en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, el punto ya se hizo presente.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, colegas, en el fragor de la revuelta popular viví esos días de agitación en primera persona. Mientras algunos en este hemiciclo observaban los acontecimientos a través de una pantalla de televisión, nosotros sentíamos la inquietud y la esperanza en nuestras calles, en nuestras plazas, en las voces de quienes exigían justicia y equidad.

Durante aquel momento mi compromiso como abogada feminista y vocera del movimiento social se materializó en manifestaciones pacíficas y legítimas, y en la participación activa en cabildos, asambleas, conversatorios, donde compartimos la necesidad de construir una nueva Constitución Política que garantizara derechos sociales pendientes en Chile.

En esa época llevaba conmigo a mi hija Simone, una recién nacida de un mes de vida. Ella me recordaba que el futuro debía ser diferente, que debíamos cambiar las estructuras para asegurar un mejor país para ella y para todas las generaciones que vendrán.

Así como viví aquellos días de revuelta en carne propia, también entiendo que hay muchos chilenos y chilenas que han experimentado la desigualdad durante años no como una noticia en televisión, sino como una necesidad real que afecta sus vidas cotidianas.

Nuestra labor en este recinto es honrar esas experiencias, trabajar incansablemente para cambiar las estructuras que perpetúan la desigualdad en nuestro país.

A pesar de nuestras diferencias, siempre hemos estado disponibles al diálogo. Sin embargo, hago un llamado a la derecha a comprender que para mantener la paz y cohesión social es importantísimo asegurar derechos y justicia social.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, voy a aprovechar este minuto para agradecer a quienes defendieron la democracia y nuestro país, y para reconocer la gran labor que hicieron los funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) y de Carabineros de Chile, carabineros que no durmieron, que no comieron y que incluso en algunos casos se quedaron sin familia por defender la democracia, esa democracia de la que tanto hablan algunos que no fueron capaces de condenar la violencia y el seudogolpe de Estado que se intentó hacer el 18 de octubre.

Toda la fuerza, todo el cariño y todo el apoyo a nuestros carabineros, a nuestros funcionarios de la Policía de Investigaciones y a nuestros gendarmes. Ellos defendieron la democracia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, consideramos que este es un tema importante. Sin embargo, solo uno de tres diputados y diputadas está presente en esta Sala; solo un tercio de los parlamentarios está presente para discutir este tema. Incluso, algunos de los que pidieron esta sesión no están presentes.

Mañana se conmemoran cuatro años del estallido social, y con la distancia que dan los años nos permitimos algunas reflexiones. Los hechos tienen dos caras, y ambas son parte de la historia. De ambas tenemos que hacernos cargo todos.

Por un lado, es innegable que hubo violencia inaceptable en democracia y, por otro, es innegable que millones de personas se manifestaron pacíficamente para resolver problemas sociales pendientes en nuestra sociedad. Ambas cosas son ciertas.

Respecto de la violencia, queremos condenar nuevamente lo que ocurrió esos días. Hay que condenar la violencia política en todas sus dimensiones. Los incendios del metro, de supermercados, del comercio o de iglesias no son aceptables.

Tampoco es aceptable la violencia cuando proviene del Estado. Hubo muchas situaciones que excedieron con creces la racionalidad. Numerosos organismos nacionales e internacionales condenaron las violaciones a los derechos humanos ocurridas en esos días.

La otra cara del estallido -la más importante- es la manifestación pacífica y multitudinaria de una sociedad que demanda mayor igualdad. Millones de personas salieron a las calles peleando por el fin de las listas de espera, por mayor y mejor educación, y por mejor salud.

Las reflexiones son: necesitamos más democracia, jamás transar en la defensa de los derechos humanos, jamás avalar la violencia política y, lo más importante, tenemos que seguir en la lucha por enfrentar la desigualdad en este país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, me da mucha pena escuchar y ver la poca autocrítica de parte de mis colegas de izquierda.

Efectivamente, las demandas sociales existieron. Muchas personas salieron a la calle para manifestarse en forma pacífica, pero también muchos delincuentes salieron a la calle. Este gobierno les ha entregado pensiones de gracia a aquellos delincuentes y a muchos de ellos también los han indultado. Eso me parece condenable.

Hoy todavía estamos esperando que se cumplan las promesas que hizo este gobierno: las promesas sociales, las promesas en educación, las promesas en salud, las promesas con la infancia, las promesas con los adultos mayores. Esas promesas no se han cumplido, porque

este gobierno se ha ideologizado y lo único que ha hecho es validar a los delincuentes a través de sus actos.

Me quedo con la tranquilidad de que la gente lo tiene claro; me quedo con la tranquilidad de que la gente sabe perfectamente que no se ha solucionado nada de las demandas y que tenemos que seguir luchando con verdad...

El señor CIFUENTES (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, quiero citar a alguien que dijo que el estallido social había sido "una expresión genuina y auténtica de millones y millones de chilenos. Reconozco esta falta de visión y les pido perdón a mis compatriotas". He citado al Presidente de la República de Renovación Nacional (RN) y de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Sebastián Piñera, el mismo que ese 18 de octubre, cuando sucedieron los hechos que sabemos, estaba comiendo *pizza* en el barrio alto.

Lo que vemos aquí es que ustedes no se hacen cargo de que eran gobierno y fueron unos totales inútiles. No supieron solucionar los problemas de orden público ni darle una salida política al estallido social.

El Presidente Piñera fue un total bueno para nada como gobernante; no fue capaz de solucionar los problemas que habían; no fue capaz de ejercer su función presidencial; se dedicó a sus fantasías de que esto era una intervención extranjera y de que él era un líder mundial al que querían acosar presidentes extranjeros, en circunstancias de que no era así. Era la expresión de que él era el emperador de los abusos, la persona que era el símbolo de todos los abusos que la gente reclamaba, y sus ministros azuzaron eso.

Háganse cargo de lo que no hicieron como gobierno, porque no fueron capaces de solucionar las cosas por las que las personas protestaban, y tampoco fueron capaces de mantener un mínimo de orden público. Solo fueron capaces de declarar la guerra y de hacer algo desordenado. Así es que cuando vayan a buscar culpas, búsquenlas en los que gobernaban, no en nosotros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, me gustó el discurso anterior.

La derecha que hoy elige olvidar para bailar al ritmo de los republicanos, en octubre de 2019, apoyó la movilización, indicando, por ejemplo, "No vimos venir que la rabia era acumulada y que tenía sustento". Eso dijo la entonces ministra Karla Rubilar. La entonces primera dama dijo: "Vamos a tener que disminuir nuestros privilegios". O sea, reconocía la evidente desigualdad que nos afectaba y nos sigue afectando.

"Estas manifestaciones masivas son de gente que te está diciendo a gritos "oye, solucióname estas cuestiones que no dan para más",...". Así lo reconoció el entonces diputado y presidente de Renovación Nacional Mario Desbordes en noviembre.

Entonces, me pregunto: ¿qué cambió ahora que la derecha desconoce lo que de un porrazo, supuestamente, aprendió en 2019? ¿Por qué se niegan a avanzar en reformas tan importantes como la reforma de pensiones si lo que se necesita son pensiones más altas ahora y no en el próximo gobierno, porque básicamente este no es un problema de gobierno, sino de Estado y de dignidad? ¿Por qué ahora la derecha solo reconoce delincuencia en la manifestación legítima y pacífica que tuvieron miles y millones de personas a lo largo del país?

Para colmo, hablan de golpe de Estado no tradicional y de estallido delictual, y vemos cómo Renovación Nacional se presta hoy para una convocatoria solicitada por el Partido Republicano. ¿En serio esa va a ser su construcción histórica del 18 de octubre, de su antes y de su después?

Además, nos enteramos de a poco que quieren aprobar la "Kastitución", tal cual proponen los fanáticos de extrema derecha. ¡Qué error! La complicidad timorata de Renovación Nacional (RN) y de la Unión Demócrata Independiente (UDI) nos puede costar muy caro.

En octubre de 2019, el entonces Presidente Sebastián Piñera pidió perdón a los chilenos, después citó a Benedetti y luego tuiteó: "Todos hemos escuchado el mensaje. Todos hemos cambiado. Con unidad y ayuda de Dios, recorreremos el camino a ese Chile mejor para todos", porque las masivas marchas le enrostraron lo que estaba pasando.

Con esta convocatoria la derecha niega lo importante de la manifestación social para que los cambios sean posibles. Allá ellos si quieren tener esa interpretación y dejar todo igual, pero nosotros no vamos a ser sus cómplices y no vamos a permitir que ese relato se instale, y cada vez que lo hagan vamos a estar ahí para defender lo que pasó el 18 de octubre, su antes y su después.

Sepamos todos y todas que la historia es nuestra y la hacen los pueblos, no el Partido Republicano.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, mis representados, los santiaguinos que fueron víctimas de las hordas octubristas, tienen algunas preguntas para las que hasta hoy no hay respuestas, señor ministro.

¿Quién organizó el llamado golpe de Estado, según Sergio Micco, Piñera y los que teníamos ojos para ver? ¿Quién lo organizó? ¿Quién organizó la quema del metro? ¿Quién coordinó la logística de los violentistas? ¿Quién pagaba al lumpen movilizado? ¿Por qué entraban y salían encapuchados de la sede de políticos y partidos de la entonces oposición, hoy gobierno? ¿Quién organizó el ataque mediático y sistemático contra Carabineros? ¿Por qué indultaron y pretendieron amnistiar a dichos violentistas, si no son sus cómplices y representantes? ¿Por qué les dieron pensiones de gracia a delincuentes? ¿Por qué continúa la persecución judicial contra nuestros carabineros? ¿Por qué sigue la izquierda respaldando y avalando la violencia? ¿Cuándo vamos a tener respuestas a estas preguntas, señor ministro? ¿Cuándo vamos a conocer la verdad?

Sé que no me va a responder, ministro, porque la verdad sería el tiro de gracia a su proyecto político.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, algunos hablan de diálogo, otros hablan de salidas institucionales, pero ¿qué les vamos a decir a los millones de chilenos y chilenas que se manifestaron hasta en los pueblos más pacíficos de Chile por las demandas sociales? Los más sensatos en el estallido social fueron los alcaldes, que se levantaron en un plebiscito municipal preguntando cuáles eran las principales demandas de las manifestaciones, y ahí salieron: pensiones, viviendas, salud y educación. Las mismas demandas que venían desde hace décadas, cuando alguien decía: "No lo vimos venir".

Señor Presidente, hay cierto relativo consenso en que esas demandas aún no se han concretado. Pero ¿qué hace este Parlamento para concretar esas demandas? Yo le digo al pueblo de Chile que se manifieste y que se levante contra la injusticia, contra los abusos, contra la desigualdad brutal, contra los genocidios y contra la destrucción del medio ambiente; que se manifiesten pacíficamente, pero que también se manifiesten en las urnas y no voten a los que están en contra de las reformas de pensiones, que no voten a los que están en contra de las reformas tributarias y que no voten a los que quieren que nada cambie.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención recordando y saludando a la senadora Fabiola Campillai, que la indolencia de algunas y algunos no les permite ver que ella, precisamente, fue cegada por carabineros cuando iba a su trabajo.

Quiero saludar a Gustavo Gatica, un joven que ha seguido adelante, a quien, al igual que a Fabiola, le mutilaron sus ojos; quiero saludar a Jorge, a Coque, un joven, casi un niño, que estaba lleno de esperanzas y que fue mutilado al calor de la revuelta popular; quiero saludar a los cientos de miles que, durante meses, demandaron con su fuerza, exponiendo incluso sus vidas, para que Chile fuese un país digno de ser vivido, y quiero saludar a quienes resisten a diario la violencia de las isapres, de los sueldos miserables y de los abusos de poder, que son innombrables.

¿Golpe de Estado? Pero si ustedes saben lo que es un golpe de Estado, y usar esta expresión acá solo demuestra el desprecio que tienen por la dignidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, como amante de la libertad, condeno la violencia, y la condenaré siempre, aun aceptando que algunos sectores digan que el fin justifica los medios. Y a esos sectores que dicen que el fin justifica los medios y que, eventualmente, podrían justificar los actos de violencia, como los vividos hace algunos años, les pregunto cuál fue ese fin perseguido. ¿Cuál es la mejora que hemos logrado en este tiempo?

Lamentablemente, un sector político vendió una ilusión y generó una expectativa: que eran rápidamente mejorables las condiciones deplorables en que viven muchos compatriotas, lo mismos que los problemas de salud y de educación; las bajas pensiones y la escasez de viviendas, problemas por todos conocidos.

La pregunta es si esos problemas fueron resueltos tras los hechos delictuales y de violencia vividos en Chile. La pregunta que se hace mucha gente, mucha gente del distrito que represento, es si todo ese movimiento no fue generado acaso para desestabilizar a un gobierno y, por esta vía, llegar al poder. Y esta pregunta la mantengo, porque aún no tengo respuesta, aunque tengo la buena fe de pensar que no fue así. Quiero creer que no existe nadie tan maquiavélico para justificar esos medios de violencia para llegar al poder. Y lo digo, porque vi a políticos, a autoridades y a alcaldes marchando junto a la gente que estaba tras ese sueño, tras esa expectativa que generaron algunos. Vi a alcaldes y a diputados marchando en dirección a los sectores donde después fueron quemados los principales supermercados de mi ciudad.

La pregunta es: ¿quiénes fueron afectaron realmente por esos hechos de violencia? La respuesta es clara: se afectó al pueblo de Chile, a la gente más humilde. A esa gente se afectó. Se perdieron muchos empleos; muchos emprendedores y muchas emprendedoras vieron totalmente aniquilados sus emprendimientos.

Entonces, humildemente, aprendamos la lección, y la lección es que ningún hecho de violencia traerá un rédito positivo para Chile, ni siquiera aquellos que fueron comandados y apadrinados por los sectores de la izquierda y de la extrema izquierda. Tampoco traerá réditos positivos cualquier otro hecho de violencia que hoy se pudiera generar ante los malos resultados que está presentando este gobierno, que se erigió como el gran salvador. Me refiero a la coalición que ganó la elección, la misma que terminó pidiendo ayuda -todos hemos sido testigos de esto- a otros políticos que no ganaron la elección, pero que, al parecer, estaban mejor preparados para gobernar.

Entonces, la lección de humildad que debemos aprender todos es, primero, que no podemos avalar ningún hecho de violencia y, segundo, que para ofrecer un mejor devenir para nuestros compatriotas debemos estar preparados. Sí, señor Presidente, debemos estar suficientemente preparados desde el punto de vista del conocimiento y también de la experiencia. No basta simplemente con querer ayudar a los demás para hacerlo; a veces queremos ayudar, pero no podemos.

Por eso, quienes somos de oposición le ofrecemos a este gobierno joven una oportunidad de gobernar mejor; le ofrecemos los espacios, los consejos y el acompañamiento necesario. Y lo digo no porque haya sido parte del gobierno anterior, porque no lo fui, derechamente, sino porque es evidente que el gobierno anterior sufrió todo el embate y el desprecio de una clase de política que solo quería desestabilizarlo. No dejaron gobernar al Presidente anterior, cuestión que quienes somos de oposición no avalamos.

A todos los ministros, a los subsecretarios, al gobierno, incluso a los parlamentarios que son de gobierno, les digo que lo que he visto, siendo parte de este Parlamento, es una clara motivación de apoyarlos y de ayudarlos. Pero esta motivación también exige una conducta de reconocimiento de que los hechos de violencia que muchos de ustedes apadrinaron deben ser condenados por todos y no solo por un sector.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por el tiempo restante del Comité de la UDI, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, con el tiempo ha quedado demostrado que el Partido Comunista y el Frente Amplio fracasaron en su intento de derrocar al Presidente Sebastián Piñera, y hoy, seguramente, están ofreciendo disculpas a los dictadores de Venezuela y de Cuba, o a Pablo Iglesias, el político español más fracasado, por no haber logrado el objetivo. Chile entero dijo no al octubrismo; Chile dijo no a "el que baila pasa".

Ustedes hablan de paz social, pero ustedes son los que gobiernan, no nosotros. Ustedes hablan de igualdad, pero ustedes defraudan a los pobres a través de fundaciones como Democracia Viva. ¡Eso es lo que son! Ustedes hablan de equidad para el pueblo, pero no lo hacen para pueblo, sino para la primera línea. ¡Eso es lo que ocurre!

En este nuevo 18 de octubre, tal vez es tiempo de conocer quiénes quemaron el metro y la mitad de Chile, y si están en Chile o en Latinoamérica. ¡O puede que estén en China, pues! Y si están en China, los invito a que salgan a la calle y quemen un bus chino para celebrar. ¡Eso es lo que debieran hacer!

Y pregunto al gobierno: ¿qué ha ocurrido con las querellas? ¿O solo han entregado pensiones de gracia y no ha habido ningún condenado de esos delincuentes que quisieron destruir nuestro país?

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, nadie de quienes desde este hemiciclo vivimos el 18 de octubre del 2019 podría estar a favor de la violencia. Como demócratas condenamos la violencia en todo espacio.

Creemos que en el estallido habló gran parte de Chile para plantear demandas justas, pero también hay que decir que muchos lo utilizaron como un manto para generar terrorismo y delincuencia. Eso debe ser condenado.

No podemos permitirnos otro estallido porque la clase política fracasó. Porque fracasamos en el primer acuerdo por la paz. No lo logramos, porque una parte, de manera ideologizada, quiso instalar sus luchas, y eso la ciudadanía lo rechazó con democracia, con el voto, con un lápiz y un papel por un 62 por ciento.

Hoy probablemente también podemos fracasar si no se logra un entendimiento y no se busca esa casa común de todos.

Durante cuatro años muchos han estado esperanzados. Claramente no podemos botar ese tiempo a la basura; pero eso dependerá de que ambos extremos lleguen a acuerdos, porque no podemos disgregar el 18 de octubre del proceso constituyente que hoy está en curso.

Por eso, este gobierno tiene un tremendo desafío. Porque así como también protestó, así como también se avaló en muchos casos la delincuencia, hoy tiene un gran espacio y estamos disponibles para ayudarlo. ¿Para qué? Para saldar deudas en materia de seguridad. Espero que el día de mañana no se levante la ciudadanía para reclamar seguridad en sus barrios; porque para ello reclama recursos. Hoy, fortalecer a Carabineros es tremendamente necesario, pero no con el ánimo refundacional del que muchos hablaron. Hay que fortalecer nuestras instituciones y dar respaldo a cada uno de los poderes del Estado, respetando su autonomía, pero también exigiéndoles que estén con la ciudadanía en muchos de estos temas.

¿Cuántas pymes debieron cerrar sus cortinas? Y seamos claros: este gobierno ¿está acompañando a las pymes? Creo que no. No me vengan a decir que es porque debemos aprobar un pacto fiscal o a causa de una reforma tributaria fallida que no acompañaba a las pymes y que no se hacía cargo del sufrimiento de muchos.

También nos queda por abordar la situación del sistema de salud. Debemos eliminar las listas de espera, pero con eficiencia, no con el nivel de gasto que se tiene hoy y además desvinculando a muchos trabajadores a honorarios.

También seguimos teniendo estudiantes endeudados.

Por lo tanto, hago un llamado a la unidad y a trabajar por Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en un burdo intento de revisionismo histórico, la misma derecha que ante las movilizaciones sociales del 2019 se abrió a legislar sobre lo tributario, las pensiones y el cambio constitucional, ahora pretende cobrarse revancha ante la ciudadanía por haberse visto obligada a adoptar decisiones para salir de su apuro. Pretende hacernos creer que lo ocurrido el 2019 fue una simple e irracional explosión de violencia que no admite matices, y, aunque en ese momento mostró una autocrítica respecto de lo hecho en los últimos años, apenas salió del aprieto se olvidó rápidamente de sus propias palabras.

Lamentablemente, uno es dueño de lo que calla y esclavo de lo que habla, porque, en palabras del entonces Presidente Piñera, en esos días de octubre "ciudadanos de todas las edades, de todos los sectores, salieron a las calles a demandar mejores pensiones, mejor educación, mejor salud y también menores desigualdades, mejor calidad y menor costo de los servicios públicos, mayor igualdad ante la ley y mejor control de conductas abusivas.". ¡Miren qué coincidencia! Las demandas que llevan obstruyendo durante todo el gobierno del Presidente Boric son las mismas que fueron reclamadas multitudinariamente.

¿Qué pretenden, entonces? ¿Todo lo que ocurrió como parte de un mal llamado "estallido delictual"? La respuesta es evidente: lo que pretenden es que nada cambie.

Pero ¡ojo!, colegas de derecha. Hay que tener mucho cuidado con la borrachera electoral, porque la resaca puede ser muy duradera.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, la revuelta popular de ese octubre -revuelta popular- hizo evidente no solo los dolores de un pueblo alzado, sino también la determinación de irrumpir masivamente como protagonistas de las decisiones sobre el país que queríamos. Y digo "queríamos" porque allí estuve yo también.

Desde ese octubre, la agenda del poder tuvo un contrapeso que se manifestó en las calles, porque en muchos lugares de Chile ganar la calle no solo era un acto de irrupción, sino el momento para encontrarnos, abrazando nuestra rica diversidad. En eso había alegría, había esperanza.

A un día del cuarto aniversario de la revuelta popular, vemos que las derechas atemorizadas intentan borrar y reescribir la historia, buscando que nada cambie. Por eso les asusta la revuelta popular y su recuerdo, porque fue un movimiento que nació ante la urgencia de comenzar a cambiar este país por uno más justo, más igualitario y más comprometido con solucionar sus problemas.

Pero los dolores que originaron la revuelta aún persisten.

Les pido a mis colegas de la derecha que no nos burlemos de la gente. No se trata de levantarse más temprano ni de comprar flores cuando todo ha subido de precio. Esta inconsecuencia y lejanía con la ciudadanía llevó al hastío a un pueblo que hoy sigue descontento, porque a cuatro años del estallido no mucho ha cambiado y será más temprano que tarde que las calles volverán a gritar por cambios, y desde este Congreso no colaboramos en aquello.

¡Gratitud a las brigadas de salud y de derechos humanos! Quizás cuántas más serían las víctimas de la represión de no ser por ellas y ellos.

No fue un golpe de Estado no tradicional; no fue un estallido delictual. Fue un pueblo agotado y adolorido que aún espera respuestas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Procederemos a votar las solicitudes de resolución presentadas.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.105, presentada por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.105, de las diputadas y diputados Agustín Romero, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea, en virtud de la cual la Cámara de Diputados rechaza los actos de violencia contra la institucionalidad democrática, el patrimonio institucional, político, social y cultural y la infraestructura crítica del país en los acontecimientos ocurridos desde el 18 de octubre de 2019 y solicita a su excelencia el Presidente de la República su compromiso en orden a no otorgar indultos ni ningún otro beneficio a quienes hayan participado en dichos actos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer,	Rey Martínez,
Jorge	Antonio	Paula	Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Daniel	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Andrés	Diego
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Sergio	Mauro	Marlene	Renzo

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Felipe	Harry	Marcia	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Jorge	

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María	Jaime	Camila
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
	Félix	Ericka	Clara
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Nathalie	Tomás	Lorena	Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Luis Alberto		Alejandra	Daniela
De Rementería	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Venegas, Tomás	Luis	Matías	
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Viviana	Vlado	Marcela	Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Melo Contreras,	Sepúlveda Soto,
Ricardo		Daniel	Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos			

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.106, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.106, de las diputadas y diputados Luis Alberto Cuello, María Candelaria Acevedo, Boris Barrera, Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Carmen Hertz, Jaime Mulet, Hernán Palma, Lorena Pizarro y Matías Ramírez, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados condena las violaciones generalizadas a los derechos humanos cometidas durante las movilizaciones ciudadanas ocurridas desde el mes de octubre de 2019, acreditadas en informes de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Lorena	Daniel	Camila
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	María	Vlado	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Helia	Jorge
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
María	Félix	Jaime	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Félix	Tomás	Ericka	Emilia
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Felipe	Marcos		Alexis
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Luis	Lorena	

Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Luis Alberto	Daniel	Alejandra	Alberto
De Rementería	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Venegas, Tomás	Carolina	Matías	Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer,	Rey Martínez,
Jorge		Paula	Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Daniel	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Andrés	Diego
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Sergio		Marlene	Renzo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Jürgensen Rundshagen,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Harry	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez, Karen
Carter Fernández, Álvaro			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.107, presentada por el Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.107, de los diputados Juan Antonio Coloma, Jorge Alessandri, Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, de la diputada Marta Bravo, y de los diputados Álvaro Carter, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida y Henry Leal, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados acuerda condenar, en todas sus formas, el golpe de Estado no tradicional ocurrido a partir del 18 de octubre de 2019 en nuestro país, donde por medio de una violencia insurreccional, respaldada, por acción u omisión, por distintos sectores políticos, se intentó derrocar a un gobierno electo democráticamente por la ciudadanía, causando una grave crisis económica y de seguridad, cuyas consecuencias las siguen pagando millones de familias y trabajadores de Chile.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Labra Besserer,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Paula	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Daniel	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Andrés	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Fernando		Mauricio	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Harry	Guillermo	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Marcia	

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Lorena		Marcela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Boris	María	Daniel	Camila
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Andrés	Vlado	
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
María	Félix	Helia	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Félix	Tomás	Emilia	Emilia
Castillo Rojas,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Nathalie	Marcos	Ericka	Alexis
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Luis Alberto	Luis	Lorena	
De Rementería	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Venegas, Tomás	Daniel	Alejandra	Consuelo
Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	_
Viviana	Carolina	Matías	

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Karen	Jorge	Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.108, presentada por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.108, de los diputados y diputadas Frank Sauerbaum, Eduardo Durán, Camila Flores, Miguel Mellado, Carla Morales, Marcia Raphael, Hugo Rey y Leonidas Romero, en virtud de la cual la Cámara de Diputados se compromete con preservar la integridad de los valores democráticos y denuncia al país y la comunidad internacional el accionar de amplios sectores de izquierda con representación parlamentaria que, mediante el fomento de la violencia política y callejera que sucedió al 18 de octubre del año 2019, buscaron despojar a un Presidente democráticamente electo de su cargo.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Labra Besserer,	Rey Martínez,
Jorge		Paula	Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Daniel	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Andrés	Diego
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sergio	Mauro	Mauricio	Renzo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Marlene	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Harry	Marcia	
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Jorge	

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Andrés	Vlado	
Barrera Moreno,	González Gatica,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Helia	Clara
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
María		Jaime	Juan
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Tomás	Emilia	Emilia
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Félix	Marcos	Ericka	Alexis
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Luis	Lorena	
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Daniel	Alejandra	Consuelo
Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Viviana	Carolina	Matías	Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Undurraga Vicuña,
Héctor	Ricardo	Karen	Alberto
Camaño Cárdenas,	De Rementería	Saffirio Espinoza,	
Felipe	Venegas, Tomás	Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.109, presentada por el Comité Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución Nº 1.109, de los diputados Luis Malla, Alejandro Bernales, de la diputada Viviana Delgado, y de los diputados Vlado Mirosevic y Sebastián Videla, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República tomar todas las medidas políticas, legales y administrativas para superar las causas estructurales que generaron

el estallido social y propender a una sociedad más justa e igualitaria, con derechos sociales garantizados.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Lorena		Marcela
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime	María	Daniel	Camila
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Vlado	
Barría Angulo,	González Gatica,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Félix	Helia	Jorge
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Jorge	Cristhian	Clara
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Tomás	Francesca	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Marcos	Emilia	Alexis
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Félix		Ericka	Daniela
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Nathalie		Marlene	Renzo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Daniella	Andrés		Alberto
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Ricardo	Luis	Lorena	Consuelo

Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Daniel	Alejandra	Sebastián
De Rementería	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Venegas, Tomás	Carolina	Matías	Zamora, Gastón
Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen		

Alessandri Vergara,	Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Sergio	Mauro	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Daniel	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Kaiser Barents-Von	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Felipe	Hohenhagen, Johannes	Diego
Bórquez Montecinos,	Durán Espinoza,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Fernando	Jorge	Mauricio	Stephan
Coloma Álamos,	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Sulantay Olivares,
Juan Antonio	Juan	Guillermo	Marco Antonio
Concha Smith, Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.110, presentada por el Comité Evolución Política.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.110, de los diputados Francisco Undurraga, Jorge Guzmán, Christian Matheson, Hotuiti Teao, Andrés Jouannet, de la diputada Joanna Pérez, y de los diputados Frank Sauerbaum y Diego Schalper, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados, con ocasión de un nuevo aniversario del 18 de octubre de 2019, reivindica el Acuerdo por la Paz y una Nueva

Constitución, suscrito el 15 de noviembre del mismo año, y hace propio su espíritu de búsqueda de paz, justicia y consenso para un Chile mejor.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Jorge	Daniel	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Eduardo	Vlado	Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Lorena	Helia	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Juan	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Francesca	Diego
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
María	Jorge	Ericka	Emilia
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Felipe		Marcia	Renzo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Andrés	Jorge	Alberto
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila,
Ricardo	Luis		Consuelo
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Juan Antonio	Carolina	Marcela	Sebastián

Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	
Eduardo	Karen	Camila	

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez,	Schubert Rubio,
Nathalie		Hernán	Stephan
Delgado Riquelme,	Jürgensen Rundshagen,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Viviana	Harry	Lorena	Cristóbal
Hirsch Goldschmidt,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Tomás	Hohenhagen, Johannes	Matías	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	González Gatica,	Placencia Cabello,
Candelaria		Félix	Alejandra
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Diez,
Boris	Luis Alberto		Guillermo
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Labra Besserer, Paula	Serrano Salazar,
Gustavo	Felipe		Daniela
Bórquez Montecinos,	Gazmuri Vieira, Ana	Lilayu Vivanco,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	María	Daniel	
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Weisse Novoa, Flor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.111, presentada por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.111, de las diputadas y diputados Daniel Manouchehri, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Tomás de Rementería, Daniel Melo, Jaime Naranjo, Emilia Nuyado, Juan Santana, Leonardo Soto y Nelson Venegas, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados acuerda reconocer que las causas que dieron origen al estallido social del 18 de octubre de 2019 siguen vigentes y que, al mismo tiempo, respalda las demandas populares de mayor justicia social, fin de los abusos, libertad e igualdad. Asimismo, condena tajantemente las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco del estallido social, como los actos de violencia cometidos en los mismos con la convicción de que esta es la única manera de avanzar como país.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Lorena		Camila
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	María	Daniel	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Vlado	Jorge
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
María	Félix	Helia	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Félix	Tomás	Emilia	Emilia
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Felipe	Marcos	Ericka	Alexis
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Luis	Lorena	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Daniel	Alejandra	Consuelo
De Rementería	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Venegas, Tomás	Carolina	Matías	Sebastián

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Labra Besserer,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Paula	Jorge

Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Andrés	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sergio		Mauricio	Renzo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Marlene	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Harry	Guillermo	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marcia	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Schalper Sepúlveda, Diego
----------------------------	---------------------------

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.